



TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

# ESTRATEGIA DE AUDITORÍA

2009-2012

RESUMEN

## ÍNDICE

Página 3	Prólogo
Página 4 – 5	Formulación de la estrategia
Página 6 – 9	Meta 1: Maximizar el impacto global de nuestras auditorías
Página 10	Meta 2: Incrementar la eficiencia gracias a un uso óptimo de nuestros recursos



TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

## PRÓLOGO

El presente documento constituye un resumen de la estrategia de auditoría aprobada por el Tribunal de Cuentas Europeo para el período 2009-2012. Mediante la exposición de los logros que desea obtener en los próximos cuatro años para materializar su misión y su visión, nuestra institución persigue las metas siguientes:

- maximizar el impacto global de sus auditorías;
- incrementar la eficiencia gracias a un uso óptimo de sus recursos.

Lo anterior significa desarrollar nuestros puntos fuertes y aprovechar las oportunidades de mejora que ofrecen acontecimientos exteriores y las recomendaciones fruto de la revisión paritaria\*, para que dentro de cuatro años el Tribunal pueda demostrar que el impacto de su trabajo de fiscalización ha aumentado y que sus recursos se utilizan de forma más eficaz.

En un entorno de auditoría lleno de desafíos y en constante evolución, el Tribunal necesita dar pruebas de flexibilidad y revisar periódicamente su estrategia para enfrentarse en mejores condiciones a nuevos riesgos y nuevos ámbitos de fiscalización, facilitando al mismo tiempo a los destinatarios de sus trabajos, o partes interesadas, informes y dictámenes útiles, pertinentes y oportunos en el tiempo.

*\* En 2007 el Tribunal pidió a cuatro instituciones nacionales de control (Austria, Canadá, Noruega y Portugal) que llevaran a cabo una revisión paritaria.*

*Las principales conclusiones de esta minuciosa evaluación fueron las siguientes:*

- *el Tribunal realiza su trabajo con independencia y objetividad;*
- *el Tribunal basa sus informes de fiscalización en evidencia suficiente y apropiada, tal y como exigen las Normas Internacionales de Auditoría;*
- *las partes interesadas tienen una confianza considerable en los informes del Tribunal y en general los consideran fidedignos y objetivos.*

*La revisión paritaria apuntó no obstante a una serie de aspectos que requieren mejora. Abordar estos aspectos constituirá una prioridad para el Tribunal.*

*Para obtener mayor información sobre la revisión paritaria, puede consultarse el sitio web: [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu)*

## FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA

El punto de partida de la planificación estratégica del Tribunal está constituido por su visión y su misión, que se han traducido en una serie de objetivos estratégicos de alto nivel, que han llevado a la formulación de un proyecto de estrategia cuatrienal. Este proyecto se dirige a maximizar el impacto global de nuestras fiscalizaciones y a incrementar la eficiencia gracias a un uso óptimo de los recursos. La estrategia de auditoría resultante, que se expone en el presente documento, servirá de base para nuestros programas de trabajo anuales que ofrecen información pormenorizada acerca de la labor de fiscalización del Tribunal.

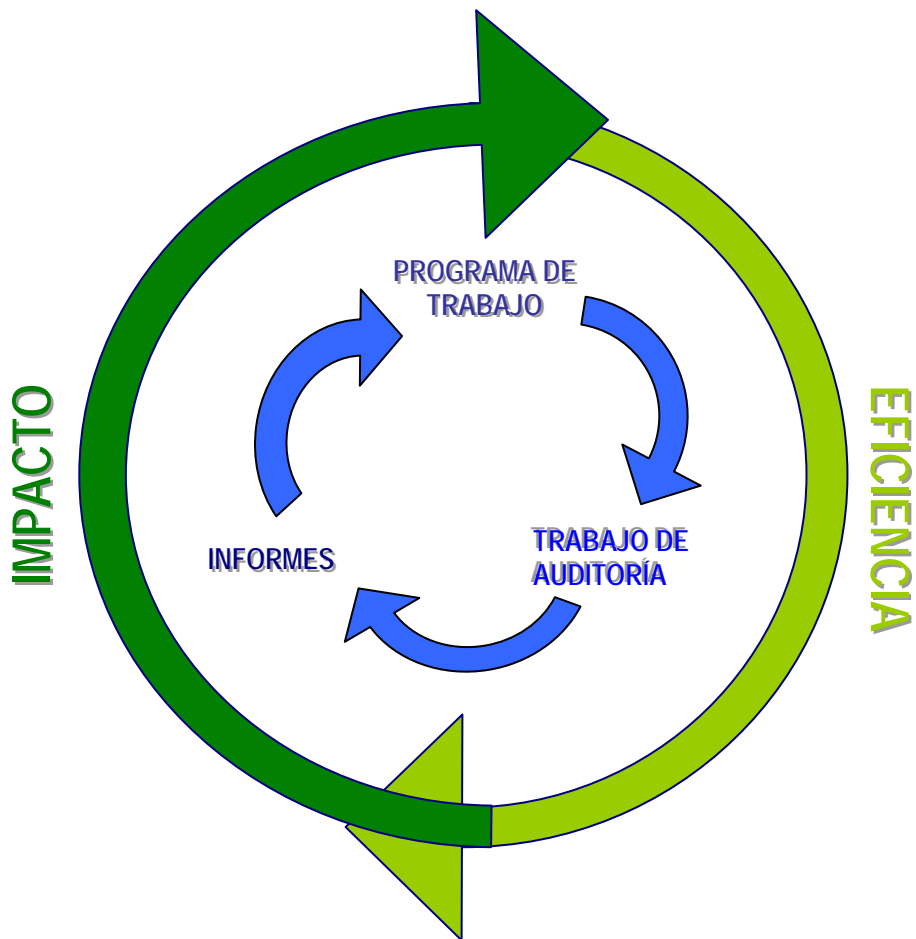
Mediante la exposición de los logros que queremos conseguir en los próximos cuatro años, nuestros objetivos estratégicos se han traducido en acciones que reflejan nuestros valores<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La misión, la visión, los valores y los objetivos estratégicos del Tribunal figuran en su sitio web: [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu)



El Tribunal lleva a cabo auditorías y elabora informes con el fin de mejorar la gestión de los fondos comunitarios y proteger los intereses financieros de la UE en nombre de sus ciudadanos. Los principales elementos que se han tenido en cuenta para la formulación de la estrategia que rige las operaciones del Tribunal son los siguientes:



#### **MAXIMIZAR EL IMPACTO**

Mejor gestión de los fondos comunitarios

Mayor rendición de cuentas de la UE a los ciudadanos

#### **AUMENTAR LA EFICIENCIA**

Uso óptimo de los recursos

## META 1: MAXIMIZAR EL IMPACTO GLOBAL DE NUESTRAS AUDITORÍAS

### *Selección y concepción óptimas y eficaces de las auditorías*

El Tribunal lleva a cabo sus auditorías con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría y los códigos deontológicos de la IFAC<sup>1</sup> y la INTOSAI<sup>2</sup>. Este marco metodológico sirve de base a la selección y a la concepción de los trabajos de auditoría.

Las auditorías llevadas a cabo por el Tribunal son financieras, de conformidad (principalmente la declaración de fiabilidad o DAS) y de gestión.

Una parte importante de los recursos del Tribunal se destina a la auditoría de la DAS (que facilita a los destinatarios de sus trabajos una declaración sobre la fiabilidad de las cuentas de la UE y sobre la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes), así como la auditoría de los Fondos Europeos de Desarrollo (FED) y el control anual de las 28 agencias de la Unión.

Los objetivos de auditoría previstos para el período 2009-2012 en relación con los Informes Anuales sobre la ejecución del presupuesto de la UE son las siguientes:

#### FIABILIDAD DE LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE LA UE

*La finalidad es evaluar:*

- la elaboración de las cuentas conforme a las normas;
- la integridad y realidad de las operaciones;
- la medición y la valoración, así como la presentación de información.

#### LEGALIDAD Y REGULARIDAD DE LAS OPERACIONES

*La finalidad es evaluar:*

- cómo las Instituciones europeas desempeñan sus funciones de ejecución del presupuesto;
- si las operaciones (financieras) han sido contabilizadas correctamente y si han sido gestionadas y ejecutadas de forma legal y regular.

En 2009 el Tribunal designará un grupo de expertos internos para estudiar el futuro desarrollo de la auditoría de la DAS.

---

<sup>1</sup> IFAC: Federación Internacional de Contadores ([www.ifac.org](http://www.ifac.org))

<sup>2</sup> INTOSAI: Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ([www.intosai.org](http://www.intosai.org))

En cuanto al trabajo de auditoría de gestión del Tribunal (publicado por lo general en los Informes Especiales), el análisis de riesgos se adaptará más específicamente a los distintos ámbitos políticos. Aunque algunos riesgos que afectan a la economía, eficiencia y eficacia de los gastos comunitarios, como la complejidad legislativa, son comunes a las distintas partes del presupuesto de la UE, existen también diferencias considerables entre ellos debido al modo en que se establecen y gestionan los programas. Durante 2009-2012 el Tribunal:

- aumentará al máximo la pertinencia de estas auditorías respecto del proceso de toma de decisiones financieras y de gestión;
- recurrirá a toda la gama de técnicas de auditoría de gestión (con arreglo al manual de auditoría de gestión del Tribunal).

El Tribunal tiene el propósito de llevar a cabo auditorías de gestión de los ámbitos políticos con mayor volumen de gastos y cubrir también otros ámbitos en función de su nivel de riesgo y del grado de interés que revistan para los destinatarios de sus trabajos. A continuación se exponen los principales objetivos de fiscalización para el período 2009-2012 en relación con los distintos ámbitos políticos:

#### CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

***La finalidad es:***

- terminar de auditar la totalidad de las principales ayudas y de los sistemas de gestión y control;
- evaluar los distintos elementos de intersección entre objetivos agrícolas y ambientales;
- evaluar la consecución de los objetivos de cambio estructural en algunas medidas de desarrollo rural;
- evaluar los procedimientos de liquidación y de recuperación de fondos aplicados en la PAC.

#### POLÍTICAS ESTRUCTURALES, TRANSPORTE, INVESTIGACIÓN Y ENERGÍA

***La finalidad es:***

- continuar evaluando la eficiencia y eficacia de programas que atañen a varios sectores (económicos);
- examinar los procedimientos de la Comisión para apreciar la incidencia de la legislación propuesta (v.gr. iniciativa por una mayor calidad de la regulación) y medir el impacto de políticas y programas;
- evaluar el nuevo modelo de gestión de gastos de IDT (VII PM) para que sirva de base para el futuro;
- evaluar los principales programas 2007-2013 a tiempo para influir en las decisiones del período siguiente;
- evaluar la eficacia de los mecanismos de recuperación de fondos y cierre del período 2000-2006 en el ámbito de la cohesión.



## ACCIONES EXTERIORES

*La finalidad es evaluar:*

- las políticas y la programación seguidas por la Comisión en distintos ámbitos, como por ejemplo la ayuda humanitaria (y su vinculación con la ayuda al desarrollo);
- los resultados y el impacto en ámbitos prioritarios de comercio y desarrollo, así como la ayuda a la preadhesión;
- la ejecución a través de los socios (v.gr. ONG) así como la eficiencia de los servicios de la Comisión en lo relativo a organización, procedimientos, métodos, gestión y comunicación de resultados.

## ACTIVIDADES BANCARIAS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS COMUNITARIOS, POLÍTICAS INTERNAS

*La finalidad es:*

- llevar a cabo auditorías que sirvan de base para mejorar la gestión financiera, la transparencia y la legislación aplicable;
- evaluar la supervisión por la Comisión de las actividades bancarias, del capital de riesgo y de los programas destinados a las PYME.
- informar regularmente de los resultados de los controles específicos y recurrentes de la actividad de las Agencias y de su producción de resultados;
- evaluar la eficacia de la ejecución de programas por parte de la Comisión y de sus estructuras de control y supervisión.

## INGRESOS

*La finalidad es evaluar:*

- si la constatación, transferencia y registro de los importes en el presupuesto de la UE se realizan correctamente;
- si la transferencia de los recursos propios tradicionales al presupuesto de la UE se realiza a tiempo y correctamente;
- la exactitud de las aportaciones de los Estados miembros;
- los sistemas de control y supervisión de la Comisión respecto del cálculo y de la recaudación de los recursos basados en el IVA y en la RNB.

### *Conclusiones de auditoría sólidas y recomendaciones útiles*

El Tribunal somete todo su trabajo de auditoría a un estricto control de calidad, y para el período 2009-2012 tiene previsto:

- continuar promoviendo una calidad elevada y una producción coherente;
- introducir un nuevo marco de evaluación común de la calidad de las auditorías.

### *Una gama más amplia de auditorías*

El Tribunal está en una situación privilegiada para proceder a controles independientes y transversales del empleo de los fondos comunitarios. Con objeto de responder mejor a las necesidades de los destinatarios de nuestros trabajos, tenemos el propósito de ampliar nuestra gama de productos de auditoría y presentar:

- un informe a la nueva Comisión sobre los principales riesgos que afectan al presupuesto de la UE (2009);
- dictámenes sobre la revisión del presupuesto;
- informes de auditoría de gestión de carácter transversal (v.gr. el medio ambiente, las medidas en favor de las PYME, etc.), que presenten constataciones y conclusiones para varios ámbitos políticos de la UE;
- informes de conformidad para determinados ámbitos de riesgos (v.gr. gastos de cohesión, procedimientos de adjudicación de contratos en las Instituciones, etc.) basados en las conclusiones de nuestras auditorías anuales sobre la DAS;
- informes de seguimiento sobre el curso dado a las recomendaciones contenidas en los Informes Especiales del Tribunal.

### *Informes útiles y oportunos en el tiempo*

Se prestará una atención aún mayor a la calidad de redacción de nuestros informes, a su puntualidad y a la optimización de su utilidad para la autoridad presupuestaria. El Tribunal:

- presentará anualmente de doce a quince informes de auditoría de gestión;
- organizará una evaluación sobre la utilidad de sus informes por los principales destinatarios de sus trabajos y recabará opiniones independientes sobre su calidad.

### *Comunicación efectiva con los destinatarios*

El Tribunal ha emprendido esfuerzos sustanciales en los dos últimos años para desarrollar la comunicación con los destinatarios de sus trabajos como, por ejemplo, la creación de un nuevo sitio web, la estructuración de sus relaciones con los medios de comunicación y la mejora de su material informativo. El Tribunal:

- potenciará las relaciones con los principales destinatarios (como las comisiones del Parlamento Europeo) mediante contactos periódicos;
- establecerá relaciones duraderas con los medios de comunicación interesados.

## META 2: INCREMENTAR LA EFICIENCIA GRACIAS A UN USO ÓPTIMO DE NUESTROS RECURSOS

### *Mejorar la gobernanza*

El Tribunal es una institución colegiada, gobernada por sus 27 Miembros. Actualmente está en estudio cómo mejorar los procesos decisorios y de gestión, la dirección y el liderazgo de dicho colegio de Miembros con respecto a la Institución.

### *Ejecutar una política de recursos humanos dinámica y eficaz*

Nuestro personal es el principal activo de la Institución. Es esencial atraer a las personas idóneas y atribuirles las tareas para las que son más aptas. El Tribunal intentará elevar el grado de entrada en la carrera para los auditores experimentados, dar preferencia en la contratación a la auditoría de la gestión, facilitar la asunción de expertos y dotar de mayor flexibilidad a la asignación del personal.

### *Racionalizar las tareas de auditoría*

Se adaptarán disposiciones específicas para alinear al máximo la gestión de los recursos humanos con las necesidades en materia de auditoría y racionalizar de este modo los métodos de trabajo. El Tribunal está estudiando si confiar la auditoría de las cuentas de la Comisión a un equipo especializado, y examinará de modo sistemático las posibilidades de recurrir a la contratación externa para tareas administrativas y de auditoría.

### *Desarrollar las herramientas informáticas*

Garantizar la implantación de aplicaciones de auditoría adecuadas, intensificar la transmisión electrónica de documentos y potenciar la utilización de la auditoría de base informática son iniciativas destinadas a asegurar que el trabajo se realiza con la mayor eficacia posible. Las herramientas informáticas serán objeto de un mayor desarrollo para mejorar la comunicación externa e interna.

### *Aumentar las capacidades profesionales*

El Tribunal concede la máxima prioridad a la competencia de su personal y tiene previsto introducir planes de desarrollo personal y mejorar la gestión de los conocimientos y la movilidad de sus agentes internos, además de contribuir a la creación de un título de auditoría, contabilidad y finanzas del sector público.

### *Intensificar las relaciones con las entidades auditadas*

El Tribunal redoblará en sus controles las consultas con la Comisión e invitará activamente a los servicios de esta institución y a las autoridades nacionales a responder a las constataciones preliminares con la antelación suficiente a la aprobación de sus informes.

### **Informe Anual de Actividades e indicadores clave de resultados**

Con el fin de intensificar los aspectos de transparencia y rendición de cuentas, y de impulsar una mentalidad orientada a los resultados, el Tribunal está dando pasos para mejorar la comunicación sobre sus actividades y sistemas de información de la gestión. En 2008 el Tribunal publicó su primer Informe Anual de Actividades ([www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu)) e introdujo una serie de indicadores clave de resultados que irá publicando en futuros informes anuales de actividades. En el período 2009-2012 el Tribunal pasará revista a sus procedimientos de seguimiento y sistemas de información de la gestión.

El Tribunal de Cuentas Europeo es la institución de la UE creada por el Tratado para fiscalizar las finanzas comunitarias. En su condición de auditor externo de la UE, contribuye a mejorar su gestión financiera y actúa de vigilante independiente de los intereses financieros de los ciudadanos comunitarios.

El Tribunal, dirigido por 27 Miembros y dotado en 2009 de una plantilla de 880 agentes y de un presupuesto operativo de 132 millones de euros, realiza trabajos de auditoría para evaluar la recaudación y el gasto de los fondos comunitarios. Para ello examinará si las operaciones financieras han sido contabilizadas y presentadas correctamente, ejecutadas de forma legal y regular y gestionadas de forma que se garantice su economía, eficiencia y eficacia. El Tribunal comunicará los resultados de sus auditorías en informes objetivos, claros y pertinentes, y emitirá dictámenes sobre cuestiones relativas a la gestión financiera.

El Tribunal promueve la transparencia y la rendición de cuentas y asiste al Parlamento Europeo y al Consejo en la tarea de supervisar la ejecución del presupuesto de la UE, particularmente en el procedimiento de aprobación de la gestión. El Tribunal tiene el compromiso de ser una organización eficiente a la vanguardia de la evolución en la auditoría pública y en la



TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

Para obtener mayor información, puede dirigirse a la dirección siguiente:

Tribunal de Cuentas Europeo  
12, Rue Alcide De Gasperi  
L-1615 Luxemburgo  
e-mail: [euraud@eca.europa.eu](mailto:euraud@eca.europa.eu)  
[www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu)